



RESOLUCIÓN No. 003
(20 de marzo de 2026)

POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DEL ITM–INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las dispuestas en el artículo 37 del Acuerdo Directivo 011 de 2025,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, se reconoce a las universidades el derecho a designar sus autoridades académicas y administrativas dentro de los marcos legales propios y nacionales, en el ejercicio de la autonomía universitaria.

Que el Acuerdo 02 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) estableció la Política Pública para el mejoramiento del Gobierno en las Instituciones de Educación Superior con el fin de asegurar la más alta calidad y pertinencia en el cumplimiento de sus funciones misionales.

Que el Estatuto General: Acuerdo No. 011 de 2025, establece los cuerpos colegiados, que de acuerdo con la estructura académico-administrativa del ITM Institución Universitaria, acompañan las políticas, estrategias, decisiones y procesos encaminados al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que el Acuerdo No. 011 de 2025 - Estatuto General - artículo 37°, en el cual se establece que; *“En cada Facultad habrá un Consejo de Facultad, el cual decidirá en los asuntos académicos de su competencia”*; donde uno de sus integrantes es *“Un egresado graduado de cualquier programa de la Facultad con experiencia profesional mínima de dos (2) años, elegido con su respectivo suplente, en votación directa y secreta por los egresados de la Facultad y para un período de dos (2) años”*.

Que, debido a la finalización del periodo de la representación de los egresados, se hace necesario convocar de forma pública y abierta a los egresados de los



diferentes programas de la Facultad de Artes y Humanidades para que se postulen en el proceso de elección de representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades

En mérito a lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a los egresados de la Facultad de Artes y Humanidades para postularse como representante ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades con sujeción a lo dispuesto en el Acuerdo No. 011 de 2025 - Estatuto General - y las normas establecidas en la presente resolución.

Artículo 2. Establecer el siguiente calendario para la elección de representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	20 de marzo de 2026
Inscripción de aspirantes y entrega de documentos	Del 20 de marzo al 31 de marzo de 2026
Verificación de requisitos de los candidatos	15 de abril de 2026
Publicación de los Resultados	17 de abril de 2026
Recepción de reclamaciones a la publicación de los resultados de verificación de requisitos de los candidatos	entre las 00 horas del 17 de abril hasta las 16:30 horas del 25 de 2026
Publicación de los resultados definitivos de la verificación de requisitos de los candidatos	28 de abril de 2026
Designación del representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades	29 de abril de 2026
Publicación del representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades	02 de mayo de 2026
Recepción de reclamaciones a la designación del representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades.	desde las 00 horas del 2 de mayo hasta las 16:30 horas del 10 de mayo de 2026
Publicación del resultado definitivo a la designación del representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades	14 de mayo de 2026
Posesión del Representante designado ante el Consejo de la Facultad de Artes y Humanidades.	26 de mayo de 2026



Parágrafo: Las reclamaciones deberán enviarse solamente al siguiente correo electrónico: consejodefacultadayh@itm.edu.co

Artículo 3. Los egresados graduados de algún programa adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades que deseen postularse deberán realizar su inscripción enviando la hoja de vida, certificación de experiencia profesional mínima de dos (2) años, y una propuesta de postulación sobre el trabajo a realizar con el estamento de egresados de la Facultad de Artes y Humanidades, con una extensión máxima de tres (03) cuartillas al correo electrónico consejodefacultadayh@itm.edu.co

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 20 días del mes de marzo de 2026.

CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

